

del contenido de dho. Oficio acordaron: se cumplió
en todas sus partes, y para su ejecución eran por
sus Mds. á cambio al Sr. Al. de Seg. Provd. por
enfermedad del primero; y en atención á la situa-
ción en que se encuentra este Pueblo, y encontrar
se esta Corporación sin fuerzas ni auxilios suficien-
tes para su ejecución, ni con el Smdio primero, ni
su Smdo. Personas q. pudieran con sus lures au-
liar á esta Corporación, emigrados por los malos tra-
tam^{tos} q. han sufrido por la multitud de la
Reunión q. consta en Actas anteriores; Oficiales
alg. Comand. & Militias Nacion. de los Pueblos
Circumvecinos, para q. con los Indios que estén
á su Mando se presenten en esta Villa con toda
veredad, para auxiliar á esta Corporación, á fin
& cooperar con el mayor acierto lo q. se previene
y manda por el Sr. Jefe Superior Político & este
Provd., en su citado Oficio que ha sido revivido por
Mando al Comand. de las Tropas q. ha remi-
tido en auxilio dho. Sr. Jefe en la noche del
día de hoy y hora de las diez de ella. Y
mente dese parte al Sr. Jued de 1^o Ayuntamiento
& este partido para q. se viva si se fuere
posible para personalm^{te} á esta Villa, á don-
de las disposiciones en el particular á la Justicia
y Ayuntamiento con sus lures, y Mayor autoridad
en ocasión como la presente. Tan

